



RESOLUCIÓN N°171/2025

Hasenkamp, 15 de Mayo 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir alimentos para el Comedor Pequitas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Un millón setecientos nueve mil seiscientos (\$1.709.600,00);

Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE


Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 21/2025 hasta las 11:00hs. del día 21 de Mayo de 2025 en la Municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de Alimentos para el comedor Pequitas.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.709.600,00-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 21/2025 a las siguientes firmas comerciales: PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DOLCE NONNA de Salomone Emanuel; SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L; AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia; González Hugo; CARNICERIA EL RETOÑO de Mancini Alejandra y CARNICERIA SAN JOSE de Arce María Del Carmen.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal